



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“Año 2022- Las Malvinas son Argentinas”

LA RIOJA, 21 de diciembre de 2022

VISTO: El expediente N.º 00-07017/2022, del registro de esta Casa de Altos Estudios y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el visto de la presente, la Dra. Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación, realiza la donación de cuatro (4) ejemplares de libros para las carreras del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.

Que, obra Resolución N°758/2022 de recepción en carácter de donación por el Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.

Que, luce informe de la Coordinación de la Biblioteca Central sobre la bibliografía referida y la utilidad, dando un visto positivo a su incorporación.

Que, y habiéndose remitido las actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda (según el artículo 17, Ordenanza 181/2020), la misma produjo despacho dictaminando por unanimidad que corresponde a este Honorable Cuerpo aceptar la donación efectuada por la Dra. Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación.

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en el artículo 74 inciso 27 del Estatuto Universitario “... aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, en favor de la Universidad o de sus unidades técnicas - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente . . .”

Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 117

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"Año 2022- Las Malvinas son Argentinas"

LA RIOJA, 21 de diciembre de 2022

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N°11, de fecha 21 de diciembre de 2022, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo aceptando y agradeciendo la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

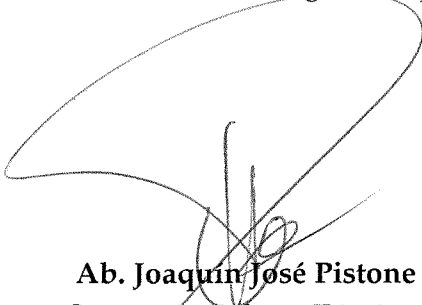
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR Y AGRADECER la donación realizada por la Dra. Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación, consistente en cuatro (4) ejemplares de libros para las carreras del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, destinado a la Biblioteca Mayor "Ángel María Vargas", conforme a lo señalado en los "Considerandos" de esta resolución.

ARTICULO 2º: Por División Patrimonio procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo anterior

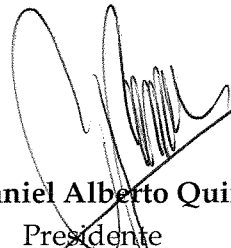
ARTICULO 3º: Por Secretaría de Relaciones Institucionales de UNLaR., remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 117



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“Año 2022- Las Malvinas son Argentinas”

LA RIOJA, 21 de diciembre de 2022

ANEXO UNICO – RESOLUCION N° 1117

	LIBROS - TITULO	AUTOR
01	Título: Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en sus relaciones interpersonales	Autor: Dra. Stella Maris Martínez - Defensora General de la Nación.
02	Título: Reparación Integral un derecho de las victimas de trata de personas.	Autor: Dra. Stella Maris Martínez - Defensora General de la Nación.
03	Título: Femicidio y Debida Estándares internacionales y prácticas locales.	Autor: Dra. Stella Maris Martínez - Defensora General de la Nación.
04	Título: Punción & Maternidad Acceso al arresto domiciliario	Autor: Dra. Stella Maris Martínez - Defensora General de la Nación.

Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior